

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos cuyos titulares figuran a continuación, por la infracción de una norma de tráfico vial que igualmente se indica, con expresión de la clave y el importe de la multa fijada para la misma, La Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones (artículos 7 y 71.4 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial), ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución está encomendada al Departamento Municipal de Sanciones de Tráfico.

Si el responsable de la infracción no fuese la persona relacionada en este anuncio oficial, por no ser esta el titular o conductor del vehículo, o se trate de persona jurídica, deberá comunicarse a este Ayuntamiento la identidad del conductor responsable. En caso contrario, el titular podrá ser sancionado como autor de una falta muy grave [artículo 65.5.j) del Real Decreto Legislativo 339/1990].

Alegaciones: los conductores responsables, si no están conformes con la sanción, de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto 339/1990, durante los quince días naturales siguientes desde la publicación de este anuncio, podrán formular escrito de alegaciones, presentado o remitido al Registro General de este Ayuntamiento, con indicación del número de expediente y matrícula, alegando cuanto convenga a su derecho y aportando y proponiendo las pruebas que estimen convenientes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la denuncia se considerará propuesta de resolución, ejecutándose la multa por vía de apremio a los treinta días naturales siguientes, según lo establecido en el artículo 81.1 del Real Decreto 339/1990.

Conformidad con la denuncia: de hallarse conforme con la denuncia, las personas responsables podrán abonar el importe de la sanción, con reducción del 50 por 100, si lo realizan mediante giro postal durante los quince días naturales siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio oficial, especificándose con claridad el número del expediente y la matrícula del vehículo. El pago implica la finalización del procedimiento, considerándose las alegaciones, si se hubiesen formulado, como no presentadas (artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339/1990)

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Algete en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. Los interesados podrán ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Municipio.-Sancionado.-DNI.-Expediente Tráfico.-Fecha.-Importe.-Artículo.-Matrícula.-Marca y modelo

ALGETE.-EUGENIO LOPEZ LOPEZ.-5973622-Q.-28009110000868.-14/10/2011.-200 EUROS.-RGC 91.2.5G.-M-7821-TP.-RENAULT-LAGUNA.
MADRID.-ARMANDO LAIZ TARRAGO.-14398893-L.-28009110000920.-31/10/2011.-200 EUROS.-RGC 91.2.5G.-9463-GMF.-MERCEDES BEN-A180.
ALGETE.-VICTOR CABEZAS JIMENEZ.-53414703-D.-28009120000103.-9/1/2012.-200 EUROS.-RGC 94.2-D 5X.-8426-GMS.-SEAT-ALTEA.
MADRID.-PROYOBRAS SERRADILLA SL.-B83333302-R.-28009120000253.-4/3/2012.-200 EUROS.-RGC 94.2-D 5X.-0206-GST.-RENAULT-CLIO.
MADRID.-JOAQUIN RODELAS GUERRERO.-50167271-Q.-28009120000260.-7/3/2012.-200 EUROS.-RGC 94.2-D 5X.-M-6007-XU.-OPEL-CORSA.
MADRID.-PROYOBRAS SERRADILLA SL.-B83333302-R.-28009120000269.-6/3/2012.-200 EUROS.-RGC 94.2-D 5X.-0206-GST.-RENAULT-CLIO.
POZUELO DE ALARCON.-FRANCISCO LOPEZ GALLEGO.-2619075-L.-28009120000304.-10/3/2012.-200 EUROS.-RGC 74.1.5B.-7806-HJB.-MINI-ONE.
ALGETE.-FRANCISCO CANO LOPEZ.-1205782-F.-28009120000348.-21/3/2012.-200 EUROS.-RGC 94.2-D 5V.-6017-DMP.-PEUGEOT-407.
ALCALA DE HENARES.-OSCAR BERRIALES NAVAS.-8997899-T.-28009120000352.-22/3/2012.-200 EUROS.-RGC 94.2-D 5X.-9321-CCD.-CITROEN-BERLINGO.
ALCUDIA.-MARIA ANGELES MORA ALENDE.-2844223-C.-28009120000362.-25/3/2012.-200 EUROS.-RGC 91.2.5C.-M-3938-XZ.-FORD-FIESTA.
MANZANARES EL REAL.-STELIAN CIULEA.-X4319964-N.-28009120000363.-25/3/2012.-200 EUROS.-RGC 146.1.5A.-0598-BKB.-ROVER-45.
ZAFRA.-ROSA ANA LLERA CORNEJO.-8885477-W.-28009120000371.-29/3/2012.-200 EUROS.-RGC 94.2-D 5X.-7419-DWM.-PEUGEOT-107.
MADRID.-FRANCISCO VICENTE LOPEZ.-33521088-Z.-28009120000380.-2/4/2012.-200 EUROS.-RGC 94.2-D 5X.-M-1464-ZL.-VOLKSWAGEN-GOLF.
ALGETE.-CHAOGUO JIANG.-X4123601-T.-28009120000383.-3/4/2012.-80 EUROS.-RGC 154-5B.-6728-DHR.-CITROEN-JUMPY.
CASAR (EL).-JUPER DOS MIL TRES, S.L.-B19209337-J.-28009120000389.-5/4/2012.-200 EUROS.-RGC 94.2-D 5V.-2210-DNJ.-MERCEDES-C30CDI.
ALGETE.-MANUEL QUIÑONES CEPILLO.-51392499-B.-28009120000392.-13/3/2012.-200 EUROS.-RGC 94.2-D 5X.-9705-DKD.-PEUGEOT-307 SW.
ALGETE.-MARIA PILAR MARTIN MUÑOZ.-5272284-V.-28009120000396.-10/4/2012.-200 EUROS.-RGC 94.2-D 5X.-0273-GWL.-CITROEN-C5.
MANZANARES.-JONATHAN DAVID GOMEZ GARCIA.-X7816879-F.-28009120000398.-10/4/2012.-90,15 EUROS.-O.M.-34.1.-M-4853-XP.-PEUGEOT-806.
ALGETE.-BENITO SANZ FERNANDEZ.-7505765-Z.-28009120000399.-10/4/2012.-90,15 EUROS.-O.M.-34.1.-3717-DYZ.-PEUGEOT-407.
ALGETE.-MARIA DEL MAR LOPEZ MARTINEZ.-53403445-K.-28009120000406.-16/4/2012.-200 EUROS.-RGC 91.2.5G.-5094-BHK.-AUDI-A3.
CUELLAR.-MARIA FELIPA MARTIN PILAR.-3422957-M.-28009120000410.-16/4/2012.-80 EUROS.-RGC 154-5B.-6043-GPW.-RENAULT-MEGANE.
SAN AGUSTIN DE GUADALIX.-JUAN PABLO HERNANDEZ HERRERO.-7875326-B.-28009120000419.-24/4/2012.-90,15 EUROS.-O.M.-34.5.-5025-BZV.-FORD-MONDEO.
ALGETE.-PEDRO GOMEZ GOMEZ.-51447097-F.-28009120000421.-21/4/2012.-80 EUROS.-RGC 154-5B.-4891-GYB.-CITROEN-NEMO.
ALGETE.-CHAOGUO JIANG.-X4123601-T.-28009120000430.-20/3/2012.-90,15 EUROS.-O.M.-34.1.-6728-DHR.-CITROEN-JUMPY.
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.-CARLOS JOSE FERNANDEZ MATOREL.-53849702-D.-28009120000443.-15/5/2012.-80 EUROS.-RGC 154-5B.-7285-CPR.-RENAULT-LAGUNA.
ALGETE.-DOLORES MANCHON GALA.-2505498-Q.-28009120000447.-18/5/2012.-200 EUROS.-RGC 94.2-D 5V.-M-4780-VY.-CITROEN-XSARA.

Algete, a 11 de julio de 2012.—La alcaldesa-presidenta (artículo 68.4 del Real Decreto 339/1990), Inmaculada Juárez Meléndez.

(02/5.991/12)